



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadores de educadores

RESOLUCION N° 0346 DE 17 MAR. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2017 se aprobó mediante Acuerdo No.033 del 05 de diciembre de 2016 y fue liquidado mediante Resolución No.1808 del 22 de diciembre de 2016.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.033 del 05 de diciembre de 2016 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante memorandos 201704200026263 la Subdirección de Asesorías y Extensión, solicitó adicionar el valor de \$1.193.489.513, distribuidos así: a) Servicios de Extensión por \$1.047.936.116 para los SARES 20316, 20516, 20117 y 20217; b) Derechos de Extensión por \$145.553.397. Así mismo en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 13 de marzo de 2017 se aprobó la adición de \$10.000.000 a la apropiación de Servicios de Extensión para la constitución de la Caja Menor de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.

Que mediante Resolución No. 23575 del Ministerio de Educación Nacional, se asignó a la UPN el valor de \$109.690.618 por concepto de Ajuste IPC vigencias anteriores - Funcionamiento, recurso que fue girado el 17 de enero del 2017 de acuerdo a la Nota Crédito No. 106 remitida por Tesorería. Este recurso es necesario incorporar en el presupuesto.

Que dada la Recuperación de Inversión realizada con FODESEP, la Subdirección Financiera – por medio de la Nota Crédito No. 413 determina que existe un recaudo por valor de \$187.875.920, el cual es necesario incorporar en el presupuesto. Así mismo el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 13 de marzo de 2017 aprobó la adición de este rubro en el presupuesto de Gastos de Inversión para el Proyecto "Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica".

Que sobre el valor certificado por tesorería correspondiente a los Recursos del Balance, se identificó que en la fuente 21.16.03 "Rendimientos Financieros CREE", existe un mayor valor de \$319.588.845, los cuales se deben incorporar al presupuesto. Así mismo el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 13 de marzo de 2017 aprobó la adición de este rubro en el presupuesto de Gastos de Inversión, para el Proyecto "Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica".



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Formadora de educadores

RESOLUCION Nº 0346 DE '17 MAR. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

Que mediante los memorandos 201702200027453 y 201704100030773 la Subdirección de Gestión de Proyectos con el aval de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, solicitó constituir vigencias expiradas por \$724.202 para el pago de recursos a reintegrar determinados en el Contrato de Financiamiento RC No. 031 del 2012 celebrado con COLCIENCIAS, según la Cláusula Decima Octava, "A la finalización del proyecto, LA ENTIDAD reintegrará a COLCIENCIAS los recursos recibidos y no ejecutados ni comprometidos, más los intereses bancarios corrientes causados desde la fecha de terminación del periodo de ejecución del contrato, a las tasas vigentes en el momento de la restitución previo agotamiento de los trámites necesarios que garanticen a LA ENTIDAD sus derechos de defensa". En dicha comunicación se informa que el 31 de julio del 2015 la UPN radicó en COLCIENCIAS informe financiero y solo hasta el 30 de agosto del 2016 se recibió de COLCIENCIAS el proyecto de acta de liquidación del contrato y el informe financiero final, en el cual se informa que la fecha de finalización del proyecto fue el cinco (05) de marzo del 2015 y que se debía cancelar \$2.292.360 por concepto de recursos no ejecutados y \$447.222 por intereses bancarios hasta 31 de agosto de 2016. El día 23 de noviembre la universidad realizó el reintegro de los recursos no ejecutados y el 24 de febrero del 2017 Colciencias remite correo electrónico indicando que los intereses corrientes generados desde el 06 de marzo del 2015 al 29 de noviembre del 2016 son de \$724.202.

Que la Subdirección de Personal mediante memorando del 07 de marzo de 2017, solicitó la proyección del rubro de Personal Supernumerario para cubrir los reemplazos que se generan por las licencias de maternidad en el Grupo de Contratación, Subdirección de Recursos Educativos, Subdirección de Biblioteca y Recursos Bibliográficos, Departamento de Física, Subdirección de Gestión de Proyectos -CIUP y Departamento de Ciencias Sociales, valor que asciende a \$109.690.618.

Que mediante memorando 201703780032003 la Coordinación del Doctorado Interinstitucional en Educación con el aval de la Vicerrectoría Académica, solicitó la asignación de \$45.715.908 para cubrir el pago de las evaluaciones de documentos académicos del programa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1341 de 2016.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera mediante memorando 201705000033743 solicitó traslado por \$31.844.772 del rubro de Honorarios a Remuneración por Servicios Técnicos, dado que las cartas de invitación de evaluadores del Doctorado y el CIARP corresponden a honorarios, y se requiere garantizar los recursos para la totalidad de la vigencia en el rubro de remuneración de servicios técnicos.

Que en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 13 de marzo de 2017 se aprobó la suma de \$96.113.287 para las siguientes necesidades: a) Sueldos de la Planta Docente UPN por \$85.413.287; b) Empaste y encuadernación de material bibliográfico por \$3.500.000; y c) Adición por \$7.200.000 al Contrato de Prestación de Servicios No. 155 de 2017, para ampliar de manera permanente los servicios de monitoreo preventivo y acciones correctivas orientadas a la disponibilidad y operación óptima del Centro de Computo de la UPN en horario no hábil, fines de semana y días festivos. Valores que se requieren adicionar al presupuesto de gasto en los siguientes rubros; Sueldos Planta Docente UPN, Impresos y Publicaciones y Remuneración Servicios Técnicos respectivamente.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0346 DE 17 MAR. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

Que de acuerdo a los tres considerandos anteriores, se precisa que el rubro de honorarios se acredita por \$13.871.136, correspondientes a la diferencia entre la solicitud de traslado por \$31.844.772 y la adición requerida para el pago de evaluadores de tesis de Doctorado por \$45.715.908.

Que se hace necesario reducir el valor proyectado como complementarios IPN por \$242.000.000, dado las fechas de recaudo y ejecución de dichos recursos se dan al final de la vigencia y los gastos de 2017 se cubren con Recursos del Balance, los cuales fueron incorporados según la Resolución No.163 del 2017.

Que mediante Resolución No.163 de 2017 se incorporaron recursos del balance de acuerdo con la certificación de tesorería y a dichos valores se debe descontar los valores correspondientes a las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas en la presente vigencia a fin de garantizar los recursos para el pago de éstas. Por lo anterior se hace necesario realizar una reducción en el aforo de ingresos de: Recursos Estampilla UPN por \$72.120.019, Recursos CREE Vigencias Anteriores por \$541.712.343 y Recursos Estampilla UNAL por \$40.343.120. Así mismo reducir de la apropiación del presupuesto de gastos de inversión el valor de \$654.175.482.

Que dada la reducción del considerando anterior respecto a los Recursos del Balance correspondiente a los recursos "Estampilla UNAL", se evidencia la necesidad de adicionar con recursos propios el valor de \$3.000.000 al proyecto "Bienestar para todas y todos", con el fin de garantizar las monitorias ASE del segundo semestre de 2017.

Que en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 13 de marzo de 2017, se recomendó suspender la apropiación del rubro "Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica" por \$200.000.000, Debido a que estos recursos de rendimientos recursos CREE aforados en la presente vigencia no se puede ejecutar en la asunción de nuevos compromisos hasta que las condiciones de recaudo efectivo sea superada, tal como lo establece el artículo 82 del Acuerdo 044 de 2015 del Consejo Superior Universitario.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 "Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional", las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consulta del Comité Directivo en Materia Presupuestal el 13 de marzo de 2017, según consta en el acta No. 3. El Comité Directivo previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar las modificaciones propuestas.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 631 del 15 de marzo de 2017, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser reducidos y trasladados cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° Nº 0346 DE 17 MAR. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una adición en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.CTE (\$1.820.644.897)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1	RENTAS PROPIAS		1.203.489.513
1.1	Venta de Bienes y servicios		1.203.489.513
1.1.5	Servicios de Extensión		1.057.936.116
1.1.5.1	Servicios de Extensión	20.03	1.057.936.116
1.1.6	Derechos de Asesoría y Extensión		145.553.397
1.1.6.2	Derechos de Extensión	20.01	145.553.397
2	TRANSFERENCIAS		109.690.618
2.1	Aportes de la Nación para Funcionamiento		109.690.618
2.1.4	Ajuste IPC Vigencias Anteriores Funcionamiento	10.01	109.690.618
3	RECURSOS DE CAPITAL		507.464.766
3.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		319.588.846
3.2.1	Destinación Específica		319.588.846
3.2.1.3	Rendimientos Recursos CREE	21.16.03	319.588.846
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		187.875.920
3.3.6	Recuperación de Inversión	21.20.01	187.875.920
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			1.820.644.897

ARTÍCULO 2°: Realizar una adición en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.CTE (\$1.820.644.897)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GATOS DE FUNCIONAMIENTO		1.310.180.131
1	GASTOS DE PERSONAL		85.413.287
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		85.413.287
1.1.2	Planta Docente UPN		85.413.287
1.1.2.1	Sueldos UPN	20.01	85.413.287
1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		162.606.526
1.2.1	Honorarios	20.01	13.871.136
1.2.3	Remuneración por Servicios Técnicos	20.01	39.044.772

4

17 MAR. 2017

22



RESOLUCION N° Nº 0346 DE 17 MAR. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.2.4	Personal Supernumerario	10.01	109.690.618
2	GASTOS GENERALES		3.500.000
2.1	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		3.500.000
2.1.7	Impresos y Publicaciones	20.01	3.500.000
3	TRANSFERENCIAS		724.202
3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS		724.202
3.2.2	Destinatarios de Otras Transferencias		724.202
3.2.2.9	Pago de Vigencia Expirada Contrato de Financiamiento RC No. 031 del 2012 celebrado con COLCIENCIAS	20.01	724.202
4	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		1.057.936.116
4.1	COMERCIAL		1.057.936.116
4.1.1	Compra de Bienes y Servicios		1.057.936.116
4.1.1.2	Extensión Universitaria	20.03	1.057.936.116
C	GASTOS DE INVERSIÓN		510.464.766
8	PROGRAMAS DE INVERSIÓN		510.464.766
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		510.464.766
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		510.464.766
410.705.1	EJE 1. ARTICULACIÓN Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL		510.464.766
410.705.1.4	RECURSOS DE APOYO ACADEMICO		507.464.766
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica	21.20.01	187.875.920
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica	21.16.03	319.588.846
410.705.1.8	UNIVERSIDAD PARA LA ALEGRÍA		3.000.000
410.705.1.8.1	Bienestar para Todas y Todos	20.01	3.000.000
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			1.820.644.897

ARTÍCULO 4°: Realizar una reducción en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.CTE (\$896.175.482)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1	RENTAS PROPIAS		242.000.000
1.3	SERVICIOS EDUCATIVOS		242.000.000

5

17 MAR. 2017

(Handwritten signature)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de Educadores

RESOLUCION N° 0346 DE 17 MAR. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.3.5	Complementarios		242.000.000
1.3.5.20	Complementarios IPN	20.05	242.000.000
1.3.5.20.1	Complementarios IPN	20.05	242.000.000
3	RECURSOS DE CAPITAL		654.175.482
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		654.175.482
3.3.5	Otros Recursos del Balance		654.175.482
3.3.5.1	Recursos CREE Vigencias Anteriores	21.16.01	541.712.343
3.3.5.4	Recursos Estampilla UNAL	21.17.01	40.343.120
3.3.5.5	Recursos Estampilla UPN	21.26.01	72.120.019
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			896.175.482

ARTÍCULO 5°: Realizar una reducción en el presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.CTE (\$896.175.482)** de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GATOS DE FUNCIONAMIENTO		242.000.000
4	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		242.000.000
4.1	COMERCIAL		242.000.000
4.1.1	Compra de Bienes y Servicios		242.000.000
4.1.1.20	Instituto Pedagógico Nacional	20.05	242.000.000
C	GASTOS DE INVERSIÓN		654.175.482
8	PROGRAMAS DE INVERSIÓN		654.175.482
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		654.175.482
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		654.175.482
410.705.1	EJE 1. ARTICULACIÓN Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL		654.175.482
410.705.1.3	UNA CASA DIGNA		72.120.019
410.705.1.3.1	Valmaría	21.26.01	72.120.019
410.705.1.4	RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO		579.055.463
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica	21.16.01	541.712.343
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica	21.17.01	37.343.120
410.705.1.8	UNIVERSIDAD PARA LA ALEGRIA		3.000.000

6

17 MAR. 2017

27



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0346 DE 17 MAR. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
410.705.1.8.1	Bienestar para Todos y Todas	21.17.01	3.000.000
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			896.175.482

ARTÍCULO 6°: Realizar una suspensión en el presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.CTE (\$200.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUSPENSIÓN APROPIACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
C	GASTOS DE INVERSIÓN		200.000.000
8	PROGRAMAS DE INVERSIÓN		200.000.000
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		200.000.000
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		200.000.000
410.705.1	EJE 1. ARTICULACIÓN Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL		200.000.000
410.705.1.4	RECURSOS DE APOYO ACADEMICO		200.000.000
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica	21.16.03	200.000.000
TOTAL SUSPENSIÓN APROPIACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			200.000.000

ARTÍCULO 7°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los **17 MAR. 2017**

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

Elaboró: Martha R- Saida G./ODP

Revisó: Dra. Angélica del Pilar Torres Agudelo - Jefe Oficina Jurídica
Dr. Luis Alerto Higuera Malaver - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación (E)

ODP - 220